

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. BON 26/10/2023.

CUERPO

Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria.

ESPECIALIDADES

Lengua castellana y Literatura, Lengua vasca, Inglés, Francés, Alemán, Latín, Griego, Filosofía, Geografía e Historia, y Orientación Educativa.

IDIOMA

Castellano y euskera.

COMISIÓN

2

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL

En Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 7 de Febrero de 2024, se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los/as miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:

1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los/as siguientes concursantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Alos Gil, María Carmen	6.3.	0	0,02	
Aparicio Agreda, María Lourdes	5.2.	0,1	1,7	
Artajo Ayensa, Ana	3.2.1	0	5	Error de grabación
	4.3	0	5	Error de grabación
	5.1	0	6	Error de grabación
	6.6	0	0,3	Error de grabación
Bernal Gómez, Adriana	5.1.	0	4,7	Se considera la formación presentada.

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Burguete Elarre, Alicia	3.1.3.	0	2	Error de grabación.
	3.2.2.	0	3	
	4.3.	0	3 años y 3 meses	Error de grabación
	5.1.	0	6	Error de grabación
	5.2.	0	1	Error de grabación
	6.1.	0	0,1	Error de grabación
	6.2.	0	1	Error de grabación
Carballo Marugan, Julio César	3.2.3.	0	3	
	5.1.	2,8	6	
	6.1.	0	1	
	6.3.	0	0,10	
Catalán Alcocer, María Cristina	5.1.	0	6	Error en la transcripción.
	6.2.	0	0,75	
Córdoba Indaiburu, Jaione	4.3.	0	2 meses	
Dávila Martín, Estefanía	3.3.	3	4 (Francés B1)	
	5.1.	0	6	
Díaz Fontenla, Patricia	4.3.	0	2 años y 8 meses	Error de grabación.
	5.1.	5,3	5,5	Algunos cursos no están homologados o no son reconocidos por la Administración educativa.
Echeverría Bengochea, Arantza	5.1.	5,1	6	
Ekisoain Burgi, Virginia	5.1.	0,8	6	
Etxeberria Gartxitorena, Maialen	5.1.	0	6	

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Flores Pomar, José Luis	4.3	0	5 años y 3 meses	
Gala Otal, Alejandra	4.3.	0	2	Error de grabación.
García Andión, Mila	4.3.	0	3 años y 7 meses	Error de grabación.
Garmendia Glaria, Oihane Zuberoa	3.1.2.	0	3	
Lacunza Unzué, Ilazki	4.3.	4 años y 2 meses	5 años y 2 meses	
López Martínez, Araceli	6.3.	0,1	0,2	
Marín Jiménez, Natalia	3.3.	0	4	Error de grabación.
	4.3.	0	1 año y 2 meses	Error de grabación.
	5.1.	0	6	Error de grabación.
	5.2.	0	2,1	Error de grabación.
	6.6.	0	0,1	Error de grabación.
Marín Roig, Diego	3.1.2	0	3	
Mariño Arias, Ana María	4.3.	4	4 años y 10 meses	
	5.2.	0	0,7	
Maritxalar Errandonea, Idoia	6.2.	0	0,25	
Merino Eza, Sara	4.3.	4 años y 8 meses	4 años y 9 meses	
Mina Echenique, Esther	5.2.	0	3	
Molano Echevarría, Beronike	3.3.	0	3 (Inglés C1)	Error de grabación.

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Navallas Echarte, María Esther	5.2.	0	1,5	Según el baremo, no se puntúan los cursos impartidos en INAP (Navarra). Las actividades de instituciones sin ánimo de lucro deben estar homologadas o reconocidas por las Administraciones Educativas.
	6.1.	0,35	0,5	Según baremo, corresponde 0,1 por colaborar en libros con más de 5 autores.
	6.3.	0	0,2	
Oroz Arrieta, Amaia	5.1.	5,2	6	
	6.2.	0	0,25	
Rojo Fernández, Asier	3.1.2.	0	3	
Rota Villanueva, Garazi Kuttune	6.2.	0	0,25	
Sánchez Vicente, Carlos Javier	3.2.2.	0	3	
Sousa Navo, Silvia	3.2.3	0	3	
	3.3	0	3 (Inglés C1)	
	4.3	0	9 años	
	5.1	0	6	
	5.2	0	0,4	
	6.2	0	0,25	
	6.6	0	0,3	

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Usón Carreras, María Pilar	4.3.	1 año y 2 meses	2 años y 10 meses	
Valls Cuevas, Mónica	5.1.	4,7	5,2	El curso de Juslarrocha no computa de acuerdo con el baremo.
	6.2.	0,75	1	
Vindel Pérez, Ingrid	4.3.	4	5	
	5.1.	3,3	6	
Zabalza Alemán, Leire	3.2.3.	0	3	

2. DESESTIMAR las siguientes RECLAMACIONES, por las razones que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Alos Gil, María Carmen	4.3.	En el baremo no se incluye la responsabilidad por Plan de Acción Tutorial.
Ansa Moreno, Leticia	3.2.1.	No se tienen en cuenta méritos nuevos no alegados por las personas concursantes dentro del plazo de presentación de instancias.
Azcárate Satrustegui, Estela	3.2.1.	El título presentado es una Licenciatura, por lo que es una Titulación de 2.º ciclo y se barema en el apartado 3.2.3.
Baleztena Pérez, Laura	6.1.	De los certificados presentados para subsanación, el único pertinente ("Benditos críticos") no aporta todos los datos requeridos.
Bernad Asiain, Ignacio	5.2.	La impartición no cumple con las características de las actividades de formación del baremo.

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Carlavilla Sanz, Patricia	4.3.	No se tienen en cuenta méritos nuevos no alegados por las personas concursantes dentro del plazo de presentación de instancias.
Catalán Alcocer, María Cristina	4.3.	El cargo de coordinadora de EOI no se contempla en el baremo.
Cerrato Ruiz, Javier	4.3.	Al confirmar puntuación, los méritos computan de noviembre de 2022 a noviembre de 2023.
Cid Riesco, Carlos	3.1.2.	En este apartado sólo se tiene en cuenta un Título Oficial universitario de Máster.
	4.3.	La función reclamada no está contemplada en el baremo.
	5.1.	No se han presentado certificados de formación.
	6.1.	Falta certificación.
	6.2.	Está ya puntuado en el apartado 6.3.
Domingo González, Carolina	5.1.	Al no elegir la opción de "confirma puntuación" anterior, debía haber presentado en plazo toda la documentación correspondiente.
Etxeberria Gartxitorena, Maialen	3.3.	La titulación presentada no es de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas)
Flores Uranga, Ibai	5.1.	Revisada la documentación presentada en plazo, el resultado es inferior.
Herrero Velilla, Ignacio	3.3.	Según el baremo, únicamente se evalúan las titulaciones otorgadas por la EEOOII. El título de Francés presentado no cumple ese requisito.
		No se tiene en cuenta el título de Francés de EOI por ser un documento nuevo aportado fuera de plazo.
	6.2.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma la puntuación otorgada.

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Iglesias López, Aitziber	3.3.	Según el baremo, únicamente se evalúan las titulaciones otorgadas por la EEOOII. El título de Inglés presentado no cumple ese requisito.
Imaz Bienabe, Pablo	3.2.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma puntuación. El certificado de la licenciatura de Ciencias Políticas y Sociología no es un expediente académico.
	4.3.	No se tienen en cuenta méritos nuevos no alegados por las personas concursantes dentro del plazo de presentación de instancias.
Jiménez Salcedo, María Inés	5.1.	En el periodo de admisión no aportó documentación relativa a este apartado.
	3.1.2.	En este apartado sólo se tiene en cuenta un Título Oficial universitario de Máster.
Larrinaga Etxarri, Jon	3.3.	La titulación presentada no es de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas)
	4.3.	Presenta certificado de 1 año completo y certificado de 9 meses
López Martínez, Araceli	3.3.	La titulación presentada no es de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas).
	4.3.	En la revisión aporta un certificado de tutoría nuevo correspondiente al curso 2009-10 que no se presentó inicialmente.
Lusarreta Erdozain, Virginia	6.2.	Sólo presenta una participación como asistente en proyectos de innovación, lo que corresponde a 0,25 puntos.
Martínez Gamba, María Lucía	6.1.	El baremo exige presentar un certificado de la editorial con una serie de datos que no figuran en el contrato presentado.

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Martínez Gamba, María Lucía	6.2.	En los documentos aportados no se especifica que sean de innovación.
Merino Razquin, María de Valvanera	5.1.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma la puntuación otorgada.
Muñoz Oroz, M. ^a Carmen	3.1.3.	No se valoran los Títulos propios de las Universidades. En el apartado de 5.1. de formación ya tiene el máximo.
	6.1.	En las 3 publicaciones en papel que presenta falta el certificado de la editorial con los datos exigidos en el baremo.
	6.2.	Los cursos de formación e innovación deben estar certificados por la Administración Educativa, no por la dirección de un centro. La certificación de la innovación no se computa por horas.
Ojer Goñi, Teresa	3.3.	La titulación presentada no es de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas).
	4.3.	Se presentan funciones docentes no recogidas en los criterios de baremación.
	5.2.	No se valora la impartición de asignaturas conducentes a un título universitario ni cursos o asignaturas integrantes de un Máster de posgrado oficial.
		No aporta n.º de créditos ni horas, tal y como se requiere expresamente en el baremo.
	6.1.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma la puntuación otorgada.
6.2.	No se valoran los certificados expedidos por las direcciones de los centros, sino los expedidos por las Administraciones educativas.	

APellidos y Nombre	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Ojer Goñi, Teresa	6.6.	La tutorización debe estar certificada por la dirección del centro público donde se han realizado las prácticas, o en su defecto, por el Departamento de Educación..
Orozko Egiluz, Lore	5.2.	Una mesa redonda no se considera actividad de formación impartida.
Rojo Fernández, Asier	6.1.	No presenta ejemplares originales
Rota Villanueva, Garazi Kuttune	6.1.	No presenta certificado acreditativo de la publicación con los requisitos exigidos según baremo.
Ruiz De Erentxun Tapiz, Lis	5.1.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma la puntuación otorgada. En el caso de formaciones organizadas por instituciones sin ánimo de lucro, se debe hacer constar homologación o reconocimiento expresa por las Administraciones Educativas.
Usón Carreras. María Pilar	3.1.2.	No se valoran los Títulos propios de las Universidades.
	4.3.	Consultada la Sección, se determina que la coordinación no se equipara con la asesoría.
Vindel Pérez, Ingrid	6.1.	En alguna de ellas no hay artículos y no funcionan los enlaces
Vitaller Lafuente, María Pilar	4.3.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma la puntuación otorgada.
Zabalza Alemán, Leire	3.3.a)	La titulación presentada no es de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas).
	3.3.b)	No presentó en plazo una instancia solicitando la valoración de este título.

3. CORRECCIONES DE OFICIO

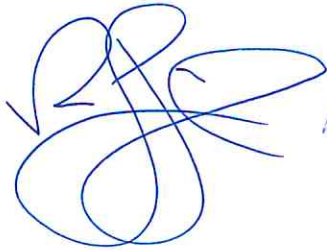
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION
Alonso López, Luis Miguel	3.3.	0	6 (Inglés C1 e Italiano C1)	
	4.3.	0	6 años	
	5.1.	0	6	
	6.2.	0	1	
Ansa Morena, Leticia	3.3b	3	0	El Certificado de aptitud del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c.
	3.3c	2	4	
Arenaza Zabalza, María Bidane	3.3b	6	0	El Certificado de aptitud del ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c.
	3.3c	0	4	
Carballo Marugan, Julio César	6.2.	0	0,25	
De la Rosa Fernández, Raquel	3.3b	3	0	El Certificado de aptitud del ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	2	
Flores Uranga, Ibai	5.1.	5	4,6	Detectado un desajuste entre la documentación original y la valoración provisional.
	6.2.	0,75	1	

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION
Hernando Gómez, Susana	3.3b	9	0	El Certificado de aptitud del ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	6 (Inglés B2, Alemán B2 y Francés B2)	
Jiménez Celdrán, Julieta	4.3	1 año y 10 meses	3	Detectado un desajuste entre la documentación original y la valoración provisional.
Lazkano Zabaleta, Miren Maddalen	3.3b	3	0	El Certificado de aptitud del ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	2 (Inglés B2)	
Lusarreta Erdozain, Virginia	6.2.	0,85	0,25	Error de grabación
Martinez García, Eudosia Mercedes	3.3b	3	0	El Certificado de aptitud del Ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	2	4 Francés B2 e Italiano B2)	
Mina Echenique, Esther	3.3b	3	0	El Certificado de aptitud del Ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	2	

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION
Ojer Goñi, Teresa	4.3.	1 año y 2 meses	2 meses	La función de coordinación de tutorías no aparece recogida en los criterios de baremación.
Otero García, Laida	3.3b	6	3 (Alemán C1)	El Certificado de aptitud del Ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	2 (Inglés B2)	
Pascual Garralda, Jose Joaquín	3.3c	2	0	El certificado aportado, expedido por la EOI, no corresponde a ningún nivel certificativo baremable (B1, B2, C1, C2).
Soto Oloriz, Ainhoa	3.3b	6	3 (Francés C1)	El Certificado de aptitud del Ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	2 (Alemán B2)	
Valles Serrano, Natalia	3.3b	3	0	El Certificado de aptitud del Ciclo Superior del Primer nivel se valora como B2, en el apartado 3.3c
	3.3c	0	2 (Inglés B2)	
Vindel Pérez, Ingrid	6.2.	0	0,25	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día 7 de febrero de 2024, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos/as los/as miembros de la Comisión.

PRESIDENTE/A



SECRETARIO/A



VOCALES

